



(Wo.No.2723 II).

157416

EB/.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Certificado de Adición, por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal numero 157.288" a favor de la r.s. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, residente en Frankfurt am Main (Alemania).

=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=

El objeto de la patente principal numero 157.288 es un procedimiento para la purificación de sulfonatos parafínicos que se obtienen de una mezcla industrial formada por sulfocloración incompleta de hidrocarburos parafínicos de cadena larga, mezclando dicha mezcla después de la saponificación, para eliminar el cloruro sodico, con agua en una relación determinada y a continuación, después de separar la disolución de cloruro sodico y eventualmente la porción insaponificable, se aísla el resto de los hidrocarburos inalterados de la disolución acuosa de sulfonato por medio de alcoholes de bajo peso molecular y el sulfonato purificado se aísla mediante evaporación del disolvente. Según la patente de adición numero 157.316, el cloruro sodico que se forma se separa mediante diálisis, pero por lo demás la purificación se lleva hasta el fin según el método de la patente principal.

Ahora bien, se ha descubierto que el cloruro sodico puede separarse en forma prácticamente pura y sin pérdidas en estado sólido, cuando la mezcla de saponificación de los hidrocarburos incompletamen-

157416

2. -



te sulfoclorados y de la lejía concentrada se trata directamente con alcoholes de bajo peso molecular y el cloruro sódico obtenido en forma bien filtrable se elimina por prensado o centrifugación. Las pequeñas porciones de sulfonatos todavía adheridas a la sal pueden eliminarse por lavado con metanol u otros alcoholes de bajo peso molecular y tornarse al proceso.

Ejemplo -

100 partes de una mezcla obtenida por saponificación de hidrocarburos parafínicos de cadena larga incompletamente sulfoclorados se tratan a unos 70° con 5 % de metanol. Se obtiene cloruro sódico en forma bien filtrable, el cual por centrifugación se recupera con una pureza de unos 96 %. El contenido de sal del sulfonato parafínico es de 2-2,5 % aproximadamente, calculado por el producto al 100 %.

N O T A

15 El presente Certificado de Adición, consta de las siguientes reivindicaciones:

1. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal numero 157.288, caracterizadas porque mediante adición inmediata de alcoholes de bajo peso molecular se separa el cloruro sódico en forma sólida y luego se elimina mediante prensado o centrifugación.

20 2. - "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal numero 157.288" según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

25 Consta esta descripción de dos hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 6 de junio de 1942. -

GUILLERMO ROEB

R.P.